



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 1 de 13

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN EL  
PUERTO DE ACAJUTLA**



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 2 de 13

**HOJA DE APROBACIÓN**

El presente Manual de Procedimientos del Manejo de Desechos Bioinfecciosos en el Puerto de Acajutla de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, tiene su fundamento en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para CEPA, que en lo pertinente especifican lo siguiente:

**CAPITULO I, Normas Relativas al Ambiente de Control**

**Políticas y Prácticas para la Administración del Capital Humano**

Art. 10.- La Presidencia y/o Gerencia General, aprobará las políticas y procedimientos para la administración del recurso humano, los cuales estarán contenidos en los respectivos reglamentos internos, contratos colectivos, manuales y otros documentos emitidos para tal fin.

La actualización de dichos instrumentos o la creación de nuevos, será responsabilidad de la Gerencia de Recursos Humanos, en coordinación con las empresas y/o unidades organizativas según corresponda.

**CAPITULO III, Normas relativas a las Actividades de Control**

**Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos**

Art. 46.- Cada Gerencia de Empresa, Gerencia de Área y demás unidades organizativas, una vez analizada la probabilidad de ocurrencia y su impacto, deberán decidir las acciones a tomar, para minimizar los niveles de riesgos; además deberán establecer procedimientos para el seguimientos a la implementación de dichas acciones y su efectividad.

Art. 47.- La Presidencia, Gerencia General, Gerencias de Empresas y demás Jefaturas, deberán documentar, mantener actualizados, dar a conocer a su personal bajo su responsabilidad, mediante procesos de divulgación efectivos, las políticas, procesos y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del Sistema de Control Interno.

Además, normativas sobre el manejo de bioinfecciosos, tales como: Código de Salud, Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y Norma Técnica para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos, según la NORMA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS: NORMA SALVADOREÑA NSO 13.25.01:07.

En razón de lo anterior, y de conformidad al acuerdo de Junta Directiva contenido en el Acta 1622, Punto VI, de fecha 29 de abril de 1997, por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para que apruebe y se implanten, actualicen y realicen los cambios y ajustes a los manuales administrativos, por lo que el Gerente General de esta Comisión oficializa y da validez en todas sus partes al presente Manual de Procedimientos del Manejo de Desechos Bioinfeccioneses en el Puerto de Acajutla, que consta de 13 páginas.

Ingeniero Emerito Velásquez  
Gerente General



Revisado y Actualizado por: **Gerencia de Planificación  
y Depto. de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla**

Clasificación de Información:  
**Pública**



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

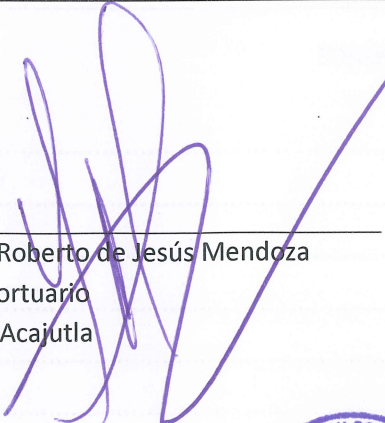
Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 3 de 13

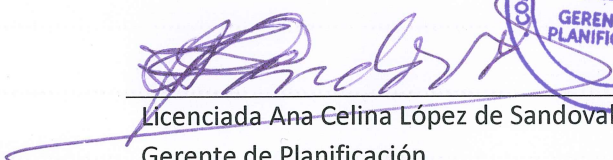
V.º B.º



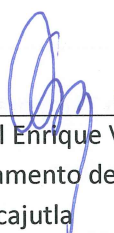
  
Ingeniero Roberto de Jesús Mendoza  
Gerente Portuario  
Puerto de Acajutla

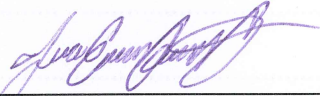
Revisado



  
Licenciada Ana Celina López de Sandoval  
Gerente de Planificación  
Oficina Central

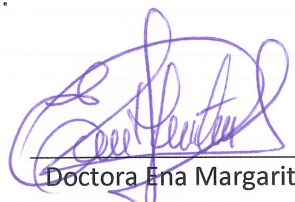


  
Señor Daniel Enrique Vides Maradiaga  
Jefe Departamento de Recursos Humanos  
Puerto de Acajutla

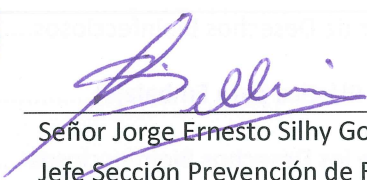
  
Licenciada Ingrid Elizabeth García Osorio  
Colaborador I  
Oficina Central

Elaborado:



  
Doctora Ena Margarita Larín  
Medico  
Clínica Medica del Puerto de Acajutla



  
Señor Jorge Ernesto Silhy González  
Jefe Sección Prevención de Riesgos Ocupacionales  
Puerto de Acajutla

Revisado y Actualizado por: **Gerencia de Planificación  
y Depto. de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla**

Clasificación de Información:  
**Pública**



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 4 de 13

**ÍNDICE**

I.	INTRODUCCIÓN .....	6
II.	OBJETIVOS .....	7
III.	MARCO LEGAL .....	7
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN .....	7
V.	DEFINICIONES .....	8
1.	Agente Infeccioso .....	8
2.	Área de Acumulación Temporal .....	8
3.	Bioseguridad .....	8
4.	Centro de Acopio Temporal.....	8
5.	Desecho Bioinfeccioso .....	8
6.	Desecho Infeccioso .....	8
7.	Desecho Patológico .....	9
8.	Desecho Punzocortante Bioinfeccioso .....	9
9.	Desecho Punzocortante Común .....	9
10.	Desechos Sólidos Comunes .....	9
11.	Disposición Final .....	9
12.	Envase.....	9
13.	Generador de Desechos Bioinfecciosos .....	9
14.	Java (Caja Plástica para Embalaje).....	10
15.	Manejo de los Desechos Bioinfecciosos .....	10
16.	Manejo Externo Desechos Bioinfecciosos .....	10



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 5 de 13

17.	Manejo Interno Desechos Bioinfecciosos .....	10
18.	Prestadores de Servicio .....	10
19.	Paciente .....	10
20.	Recolección y Transporte Externo Desechos Bioinfecciosos:.....	10
VI.	PROCEDIMIENTOS .....	11
	Procedimiento N° 01 – Recolección, transporte y disposición final de los desechos bioinfecciosos de la Clínica Médica Empresarial. ....	11
VII.	DISPOSICIONES FINALES.....	13
VIII.	BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN .....	13



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 6 de 13

## I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al cumplimiento de las Normativas del Manual para “Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos” del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y el “Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos” del Ministerio de Salud, se realiza por parte de la Clínica Médica el “Manual de Procedimiento para el Manejo de Desechos Bioinfecciosos del Puerto de Acajutla”.

La realización de este manual, su seguimiento y cumplimiento, será a través de la Sección Clínica Médica del Puerto de Acajutla, con el fin de que la disposición final de los desechos bioinfecciosos resultantes de la atención médica y de enfermería hacia los pacientes, sea trasladado a un relleno sanitario autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Este manual ha sido diseñado para ser un documento dinámico y como tal, deberá ser revisado para su actualización durante el desarrollo de la vida del Puerto de Acajutla. Las revisiones y actualizaciones podrán efectuarse a iniciativa de los funcionarios de la clínica médica del Puerto de Acajutla y deberán siempre conservar o mejorar la calidad, el control y la eficiencia de los procedimientos.



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 7 de 13

## II. OBJETIVOS

### General

Gestionar la operativización administrativa del control de los desechos bioinfecciosos en el proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, en la clínica médica del Puerto de Acajutla, a fin de establecer el monitoreo de control respectivo.

### Específicos

1. Establecer un proceso claro y definido para la disposición final de los desechos bioinfecciosos del puerto.
2. Evitar la contaminación ambiental y la proliferación de enfermedades dentro del Puerto de Acajutla, que puedan propiciarse por el acumulamiento y mal manejo de los desechos bioinfecciosos.

## III. MARCO LEGAL

### 1. Código de Salud:

- Sección Siete "Saneamiento del Ambiente Urbano y Rural", Art. 56 y 57;
- Sección Diez "Basura y otros Desechos", Art. 77.

### 2. Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN):

- Capitulo III "Prevención y control de la contaminación", Apartado "Protección del Medio Costero-Marino", Art. 51, literal b).

### 3. Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos:

- Capitulo IV "Del tratamiento y aprovechamiento", Art. 11.

### 4. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

- Capitulo IV "Orden y aseo de locales", Art. 61.

### 5. Norma Técnica para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos NSO 13.25.01:07

### 6. Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos:

- Capitulo IV "De la Generación de Desechos Bioinfecciosos", apartado "Desechos Biológico-Infecioso", Art. 27

## IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Este manual será aplicable a todo desecho bioinfeccioso generado en CEPA, Puerto de Acajutla.



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 8 de 13

## V. DEFINICIONES

### 1. Agente Infeccioso

Cualquier microorganismo capaz de producir enfermedades cuando esté presente en concentraciones suficientes, en un ambiente propicio, frente a un hospedero susceptible y en presencia de una puerta de entrada.

### 2. Área de Acumulación Temporal

Lugar de acopio, donde se generan los Desechos Bioinfecciosos para su recolección y transporte interno hacia el almacenamiento centro de acopio temporal.

### 3. Bioseguridad

Conjunto de comportamientos y normas preventivas que se deben cumplir, con el fin de mantener el control de factores de riesgo laboral, procedente de agentes químicos, biológicos y físicos, logrando la prevención de impactos nocivos a la salud de los trabajadores, pacientes, familiares, visitantes y comunidad.

### 4. Centro de Acopio Temporal

Infraestructura utilizada para resguardar temporalmente los desechos bioinfecciosos para su recolección y transporte posterior.

### 5. Desecho Bioinfeccioso

Desecho impregnado con sangre, secreciones y otros fluidos de pacientes y animales, originados durante las diferentes actividades de atención a la salud, procedimientos de diagnóstico, tratamiento e investigación que contienen agentes microbiológicos con capacidad de causar infección y efectos nocivos a los seres vivos expuestos a ellos y al ambiente. Se incluyen los desechos infecciosos, punzo cortantes, patológicos y los sólidos comunes, que han estado en contacto o son descartados conjuntamente con Desechos Bioinfecciosos.

### 6. Desecho Infeccioso

Desecho impregnado de fluidos corporales que contiene agentes patógenos con capacidad de producir infección.





Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 9 de 13

**7. Desecho Patológico**

Muestra de tejido, placenta o membrana, fluido, u otros resultados de las diferentes actividades de atención a la salud de seres humanos o animales, (procedimientos médicos, quirúrgicos y autopsia, partos, diagnóstico, tratamiento e investigación).

**8. Desecho Punzocortante Bioinfeccioso**

Material u objeto utilizado que tiene la capacidad de penetrar, causar heridas y/o cortar y que ha estado en contacto con sangre o materiales provenientes de humanos o animales durante los procesos de análisis de laboratorio, diagnóstico o tratamiento.

**9. Desecho Punzocortante Común**

Material u objeto utilizado que tiene la capacidad de penetrar, causar heridas y/o cortar y que nunca han estado en contacto con sangre o materiales bioinfecciosos, provenientes de humanos o animales.

**10. Desechos Sólidos Comunes**

Materiales no peligrosos, que son descartados por la actividad del ser humano o generados por la naturaleza, y que, no teniendo una utilidad inmediata para su actual poseedor, se transforman en indeseables.

**11. Disposición Final**

Lugar autorizado para depositar definitivamente los Desechos Bioinfecciosos tratados en sitios autorizados y condiciones sanitarias controladas para evitar impactos negativos a la salud humana y el ambiente.

**12. Envase**

Recipiente de cartón, plástico, metal u otro material de forma y capacidad variable, que se utiliza para depositar Desechos Bioinfecciosos en la fuente de generación.

**13. Generador de Desechos Bioinfecciosos**

Toda persona natural o jurídica que como resultado de las actividades que realiza genera Desechos Bioinfecciosos; entre los cuales se identifican: establecimientos públicos y privados de atención a la salud de humanos, hospitales, laboratorios clínico, patológico, de experimentación y biológico, clínicas médicas y odontológicas, universidades e instituciones de educación superior para la salud, bancos de sangre, funerarias que manipulen cadáveres, crematorios, Medicina Legal y otros similares y los de atención a la salud de animales como: Hospitales, clínicas veterinarias y laboratorios clínicos.



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 10 de 13

**14. Java (Caja Plástica para Embalaje)**

Caja que sirve como depósito protector fabricado con material resistente e impermeable donde se colocan los envases y bolsas con Desechos Bioinfecciosos para su manejo.

**15. Manejo de los Desechos Bioinfecciosos**

El conjunto de actividades que se desarrollan desde la generación hasta el tratamiento y disposición final de forma sanitaria y ambientalmente segura.

**16. Manejo Externo Desechos Bioinfecciosos**

Es el conjunto de actividades efectuadas fuera de las instalaciones del generador, se incluye las operaciones de recolección y transporte, tratamiento y disposición final.

**17. Manejo Interno Desechos Bioinfecciosos**

Es el conjunto de actividades que se realizan al interior del establecimiento generador, se incluye desde el momento de la generación, segregación (clasificación), envasado, acumulación temporal, recolección interna, almacenamiento temporal y se realizan de forma sanitariamente segura.

**18. Prestadores de Servicio**

Persona natural o jurídica autorizada por el ente competente para brindar en carácter privado uno o varios de los servicios siguientes: recolección y transporte, tratamiento y disposición final de los Desechos Bioinfecciosos.

**19. Paciente**

Es el sujeto que recibe los servicios de un médico u otro profesional de la salud y se somete a un examen, tratamiento o a una intervención. (Humano y animal).

**20. Recolección y Transporte Externo Desechos Bioinfecciosos:**

Acción de recoger y trasladar los Desechos Bioinfecciosos en condiciones de embalaje, desde el almacenamiento temporal hasta las instalaciones de tratamiento y posteriormente al sitio de disposición final.



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 11 de 13

## VI. PROCEDIMIENTOS

### **Procedimiento N° 01 – Recolección, transporte y disposición final de los desechos bioinfecciosos de la Clínica Médica Empresarial.**

- Nombre del Procedimiento:** Recolección, transporte y disposición final de los desechos bioinfecciosos de la Clínica Médica Empresarial.
- Objetivo:** Contar con un servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Desechos Bioinfecciosos de la Clínica Médica Empresarial del Puerto de Acajutla y cumplir con el requisito del Consejo Superior de Salud Pública para la autorización de la apertura y funcionamiento de la Clínica como establecimiento de Salud y las disposiciones emanadas por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Normas que aplican al Procedimiento:** Código de Salud, Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y Norma Técnica para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos, según Norma Salvadoreña NSO 13.25.01:05.
- Participantes del Procedimiento:** Médico, personal de servicio, enfermera y Contratista..
- Formatos utilizados:** Ninguno.
- Frecuencia de uso:** Mensual.
- Descripción del Procedimiento:**

Paso N°	Responsable	Descripción de actividades
		Inicio de procedimiento
1	Médico/Enfermera	Realiza la segregación los Desechos Bioinfecciosos por tipo, en las bolsas que se originan durante diferentes actividades de atención a la salud humana.
2		Coloca y clasifica desechos en los envases que contienen desechos bioinfecciosos
3	Personal servicio de limpieza	Realiza la recolección de los Desechos Bioinfecciosos en cada área de la clínica médica



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 12 de 13

Paso N°	Responsable	Descripción de actividades
4		Traslada y ubica los Desechos Bioinfecciosos en el área de acopio designada cumpliendo y respetando las normas de bioseguridad
5	Encargado Entrega de Desechos	Se presenta en el área de acopio de los Desechos Bioinfecciosos, para verificar juntamente con Encargado del Servicio de Recolección y Transporte Externo de los Desechos (Contratista), el tipo y cantidad de producto.
6		Verifica que el Encargado del Servicio de Recolección y Transporte Externo de los Desechos (Contratista), realice el pesaje y que lo registre adecuadamente
7		Recibe y archivar las boletas de disposición final, extendida por la empresa Contratista, para gestionar el trámite de pago.
8	Médico y/o Oficinista	Elabora memorando para firma del Gerente Portuario, adjuntando crédito fiscal, acta de recepción, copia del contrato, orden de inicio, copia de comprobantes de recolección y lo remite al Gerente Financiero, para la gestión del pago correspondiente.
9		Ingresa al SADFI la información del Crédito Fiscal, para completar el trámite de pago a la empresa Contratista.
		Fin del Procedimiento.



Nombre del Documento:

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL  
MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS EN  
EL PUERTO DE ACAJUTLA**

Fecha de Autorización y  
Vigencia:

**16 Marzo 2021**

Tipo de Edición:

**Actualización**

Área Responsable:

**CLINICA MEDICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA**

Página: 13 de 13

## VII. DISPOSICIONES FINALES

El presente Manual de Procedimientos del Manejo de Desechos Bioinfecciosos en el Puerto de Acajutla, es propiedad de la Comisión y de uso exclusivo del personal mientras labore en la Institución.

Este documento se encuentra disponible en el Portal Institucional [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv); sus actualizaciones y modificaciones deberán realizarse siempre que hayan cambios en la estructura organizativa del aeropuerto.

## VIII. BITÁCORA DE ACTUALIZACIÓN

EDIC/ REV	FECHA	PAGINA Y APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Actualización	Marzo 2021	De la 1 a la 13	Se modificó en su totalidad el Manual de Procedimientos del Manejo de Desechos Bioinfecciosos en el Puerto de Acajutla.